



**UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS
UAESP**

2020-2023

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Servicios Públicos de nuestra misionalidad

Gestión de residuos



- Recolección, Barrido y Limpieza.
- Aprovechamiento
- Disposición Final

Alumbrado Público

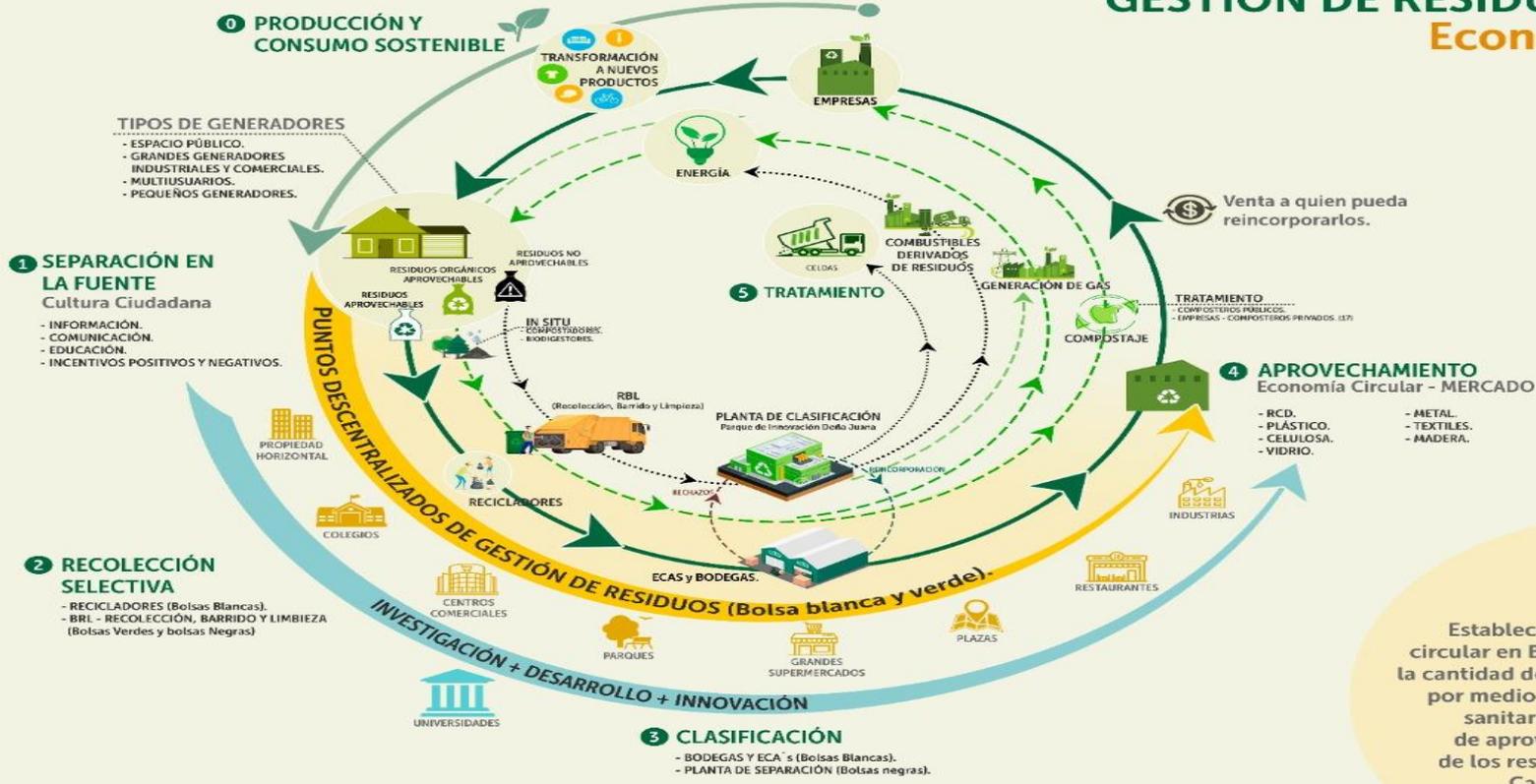


Servicios Funerarios



GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Economía Circular



OBJETIVO

Establecer un modelo de economía circular en Bogotá que permita reducir la cantidad de residuos que se disponen por medio de la tecnología de relleno sanitario y aumentar el porcentaje de aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos en el Distrito Capital y su reincorporación a nuevas cadenas de valor.



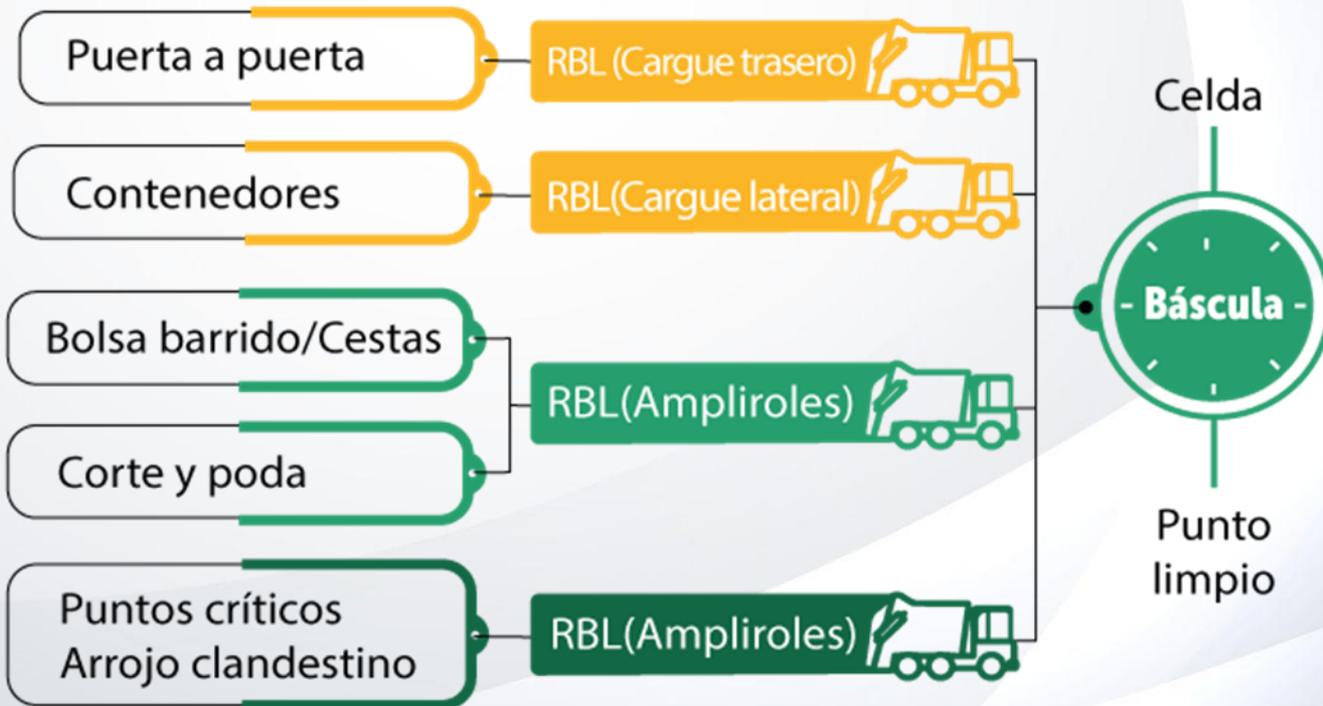
FLUJOGRAMA DE OPERACIÓN RBL



**Usuario
generador**



**Vías
Espacio
público**



RBL EN EL ESQUEMA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO



Ase 1:



Cto 283

Ase 2:



Cto 284

Ase 3:



Cto 285

Ase 4:



Cto 286

Ase 5:



Cto 287



Iniciaron el Febrero 12 de 2018
Terminan el 11 de febrero de 2026.



BOGOTÁ

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL ESQUEMA DE ASEO

Actividades reguladas (se pagan vía tarifa)

- Recolección y transporte de residuos no aprovechables
- Barrido y limpieza de vías y áreas públicas
- Corte de césped y poda de árboles
- Lavado de áreas públicas
- Instalación y mantenimiento de cestas

Actividades no reguladas (otras fuentes)

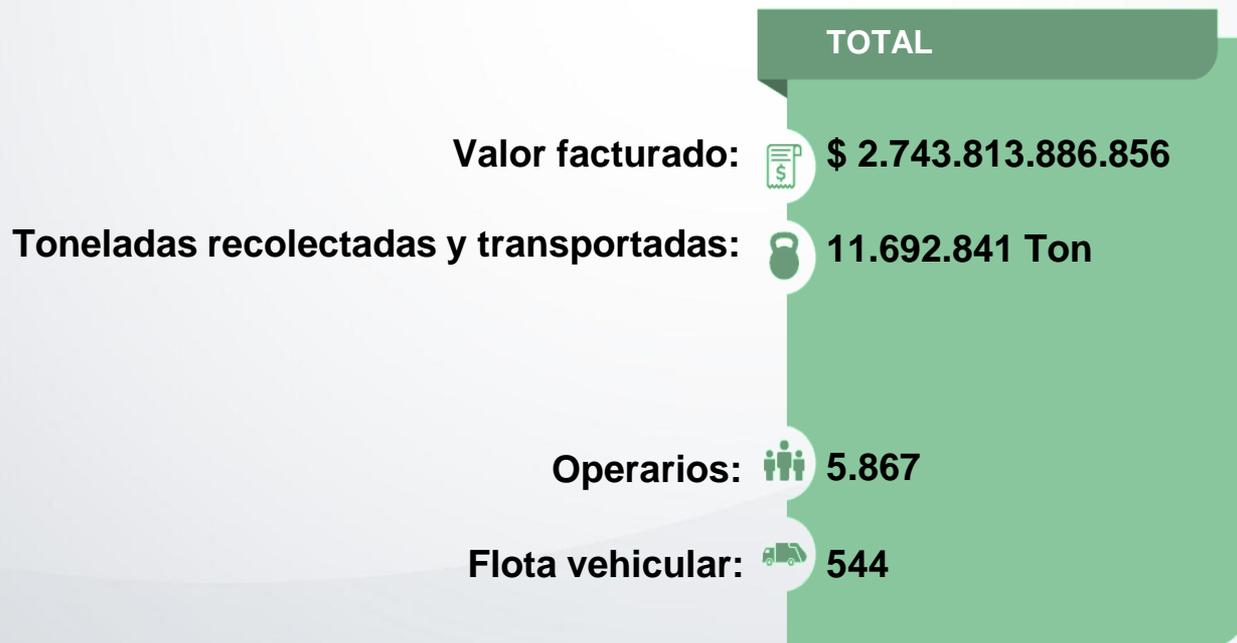
Obligaciones de Hacer

- Mayores frecuencias de corte césped
- Mayores frecuencias de lavado
- Lavado especial
- Contenedores soterrados
- Sensores de llenado
- *Atención puntos críticos y arrojo clandestino*

Recursos Distritales

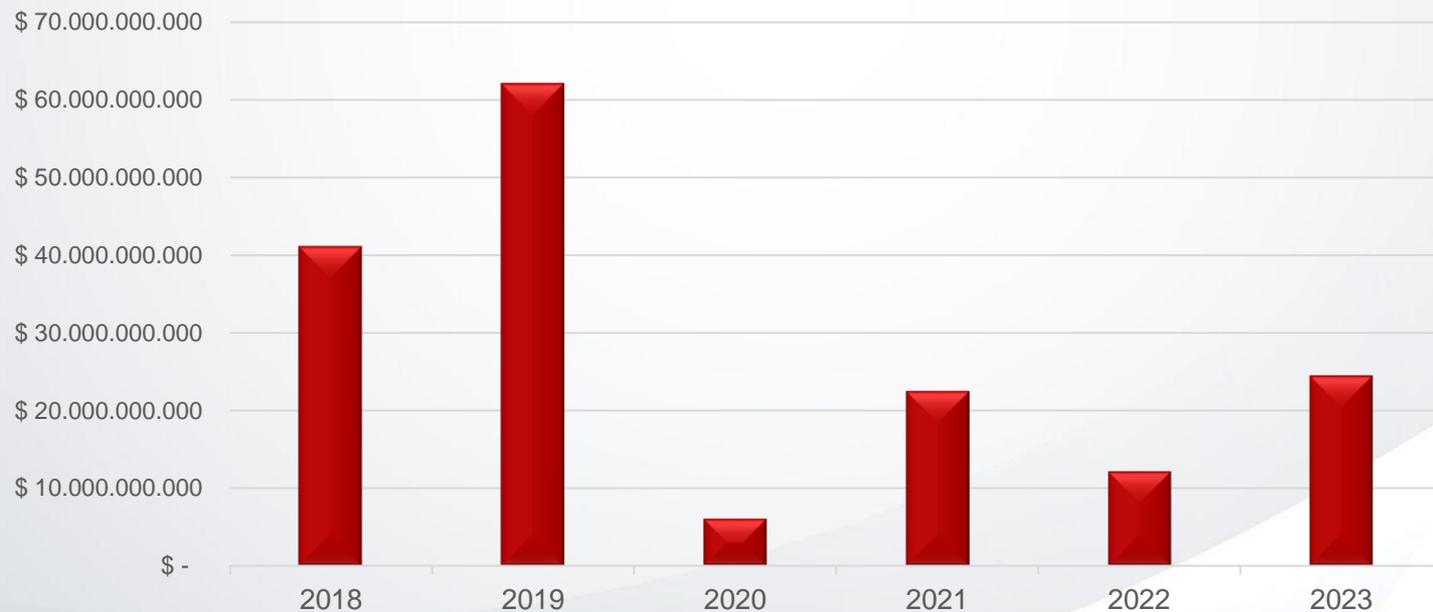
- *Atención puntos críticos y arrojo clandestino*

BALANCE GENERAL DE LAS CONCESIONES 2018-2023 (ENE-SEP)



Fuente: Datos de actividades reguladas de la concesión RBL

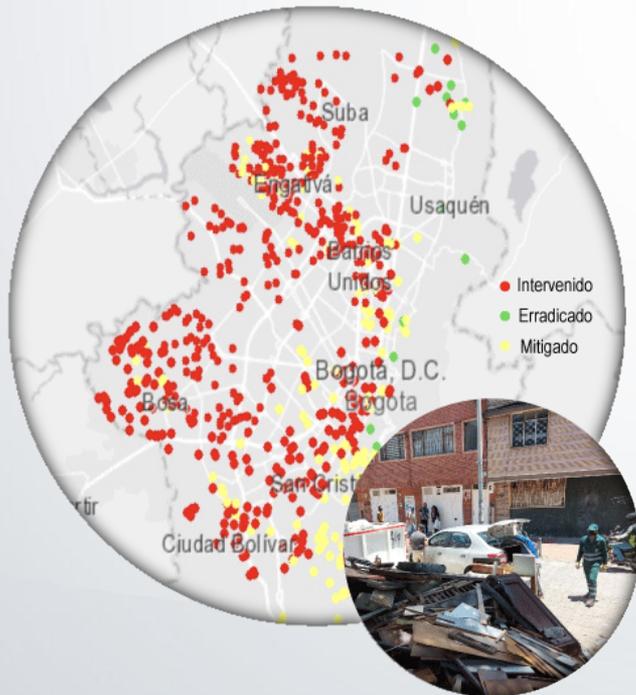
ACTIVIDADES NO REGULADAS - OBLIGACIONES DE HACER 2018/2023



Total, recursos ejecutados 2018 a 2023 \$ \$ 176.141.301.739

Total, recursos disponibles 2024 a 2026 \$ \$ 22.087.625.230

HISTÓRICO DE PUNTOS CRÍTICOS VS TONELADAS



No. de puntos críticos vs toneladas



Adición a los contratos de concesión

ESTRATEGIA MITIGACIÓN IMPACTO RESIDUOS



Juntos Cuidado Bogotá
Ecopuntos

Operativos conjuntos
policía, Secretaría de
Gobierno

Actualización PGIRS

Acuerdos Concesionarios

Operativos especiales para
recuperación espacio
público

Implementación Centros
Transitorios de Cuidado al
Carretero (CTCC)

Imposición comparendos y medidas
de control

Ampliación de km de barrido de 433.000 a
693.000 para mitigar impacto de residuos
en áreas públicas

Aumento en frecuencias de R y T
1 m³ gratis de RCD

Articulación entre instituciones

Impacto
tarifario
4.000
estrato 4

ESTRATEGIAS PARA MITIGACIÓN DE PC - ECOPUNTOS



JLB	JORNADAS	CIUDADANOS SENSIBILIZADOS	TONELADAS RECOLECTADAS
2020	2	3.440	61
2021	60	67.405	1.460
2022	132	99.182	3.915
2023	120	51.333	4.322
Total	314	221.360	9.758

Bogotá cuenta con **81 Ecopuntos**, en 19 localidades, dispuestos para la **recolección gratuita de RCD y residuos voluminosos**, los cuales son llevados a punto limpio.

OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES ESPECIALES RECUPERACIÓN ESPACIO PÚBLICO (Gobierno, Alcaldías Locales, Aguas de Bogotá, UAESP)

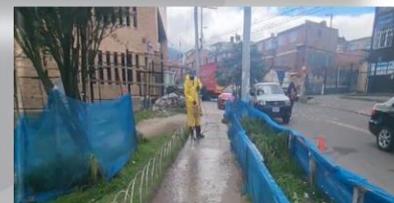
LOCALIDAD	No. INTERVENCIONES
Bosa	14
Ciudad Bolívar	11
Puente Aranda	10
Kennedy	9
Rafael Uribe SDK	6
Barrios Unidos	5
Suba	5
Usaquén	4
Chapinero	4
Santa fe	4
Engativá	4
San Cristóbal	3
Los Mártires	3
Usme	2
Tunjuelito	2
La Candelaria	1
Teusaquillo	1

Intervenciones de recuperación y embellecimiento de puntos críticos



88 intervenciones
17 localidades

- Intervención en PC de arrojo clandestino
- Articulación con SDG
- Embellecimiento y urbanismo táctico
- Mitigación del arrojo
- Cambio del entorno paisajístico
- Mejora el sentido de apropiación del sector
- Se efectúa limpieza previa
- Acciones de lavado
- Integración de la comunidad.
- Intervenciones de alto impacto y baja complejidad.



CONTENERIZACIÓN



CASOS DE ÉXITO



LOGROS SUBDIRECCIÓN RBL

- 1 Garantía de la recolección y transporte de residuos no aprovechables como servicio público de saneamiento básico.
- 2 Supervisión al contrato de interventoría y al esquema de prestación.
- 3 Procesamiento de datos y construcción de las bases geográficas, mapas y catastros para la ciudad en: elementos y vías objeto de barrido, zonas verdes públicas, puentes y zonas públicas para intervención por lavado, inventario arbóreo.
- 4 Percepción ciudadana-resultadas encuestas.

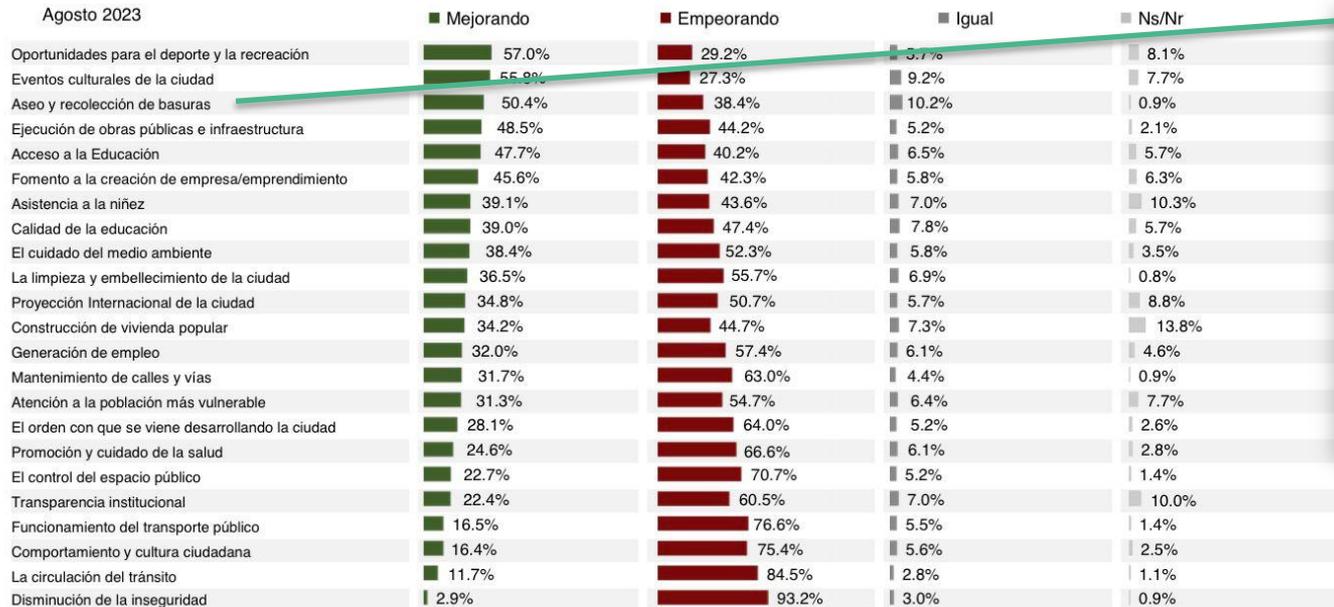


RESULTADOS PERCEPCIÓN CIUDADANA



Percepción actual administración

Por favor dígame si en cada uno de los siguientes aspectos que le voy a leer usted piensa que las cosas en Bogotá están mejorando o están empeorando. Comencemos por ____, ¿usted diría que en esto estamos mejorando o estamos empeorando?



Aseo y recolección de basuras

Mejorando
50.4%

Empeorando
38.4%

RETOS IDENTIFICADOS

- 1 Implementar un **modelo diferente de atención a puntos críticos** que no sea pago por adición a las concesiones -2026
- 2 **Revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos - PGIRS** en el primer año del próximo gobierno y revisión cada dos años de línea base para establecer frecuencias de barrido acorde a las necesidades del Distrito.-2024
- 3 Definición del **próximo esquema de prestación**, si son ASE inicio desde el 2024 con los estudios que permitan iniciar ante la CRA la verificación de motivos.
- 4 Articulación con organizaciones de recicladores de oficio y alianzas publico populares para los nuevos modelos de prestación del servicio público. 2024-Junio 2025.
- 5 El próximo esquema de R Y T en la Ciudad debe **incorporar modelo de recolección diferenciada por corrientes de residuos** de manera que el servicio pueda orientarse a un modelo de economía circular 2026.

ACCIONES PRIORITARIAS

- 1 Definición del **próximo esquema de prestación**, si son ASE inicio desde el 2024 con los estudios que permitan iniciar ante la CRA la verificación de motivos.
- 2 **Contratar adiciones para atención de puntos críticos.** Recursos asegurados para la vigencia 2024 (36 mil millones) 1mer Trimestre.
- 3 Mantener un sistema articulado entre Acueducto, UAESP, Gobierno y Secretaría de Cultura para mantener estrategia de puntos críticos. 1mer Semestre.
- 4 Evaluación de méritos para presentar verificación de motivos ante CRA para continuar con ASE en caso de que esa sea la decisión. 2024.
- 5 Iniciar proceso de revisión de PGIRS.2024.
- 6 Iniciar estudios para establecer modelo de recolección selectiva para presentar producto a la Política de Economía Circular Distrital. 2024.

APROVECHAMIENTO



Del mínimo vital a
la industrialización

APROVECHAMIENTO

Definición

Actividad complementaria que comprende la recolección de residuos aprovechables, el transporte selectivo, la clasificación y aprovechamiento.
(Decreto 1077 de 2015)



Propende el cambio en **hábitos de consumo**, **cultura de separación** en la fuente, **alternativas de tratamiento y valoración de residuos**, que generen o se reincorporen a procesos productivos

Hacia la economía circular

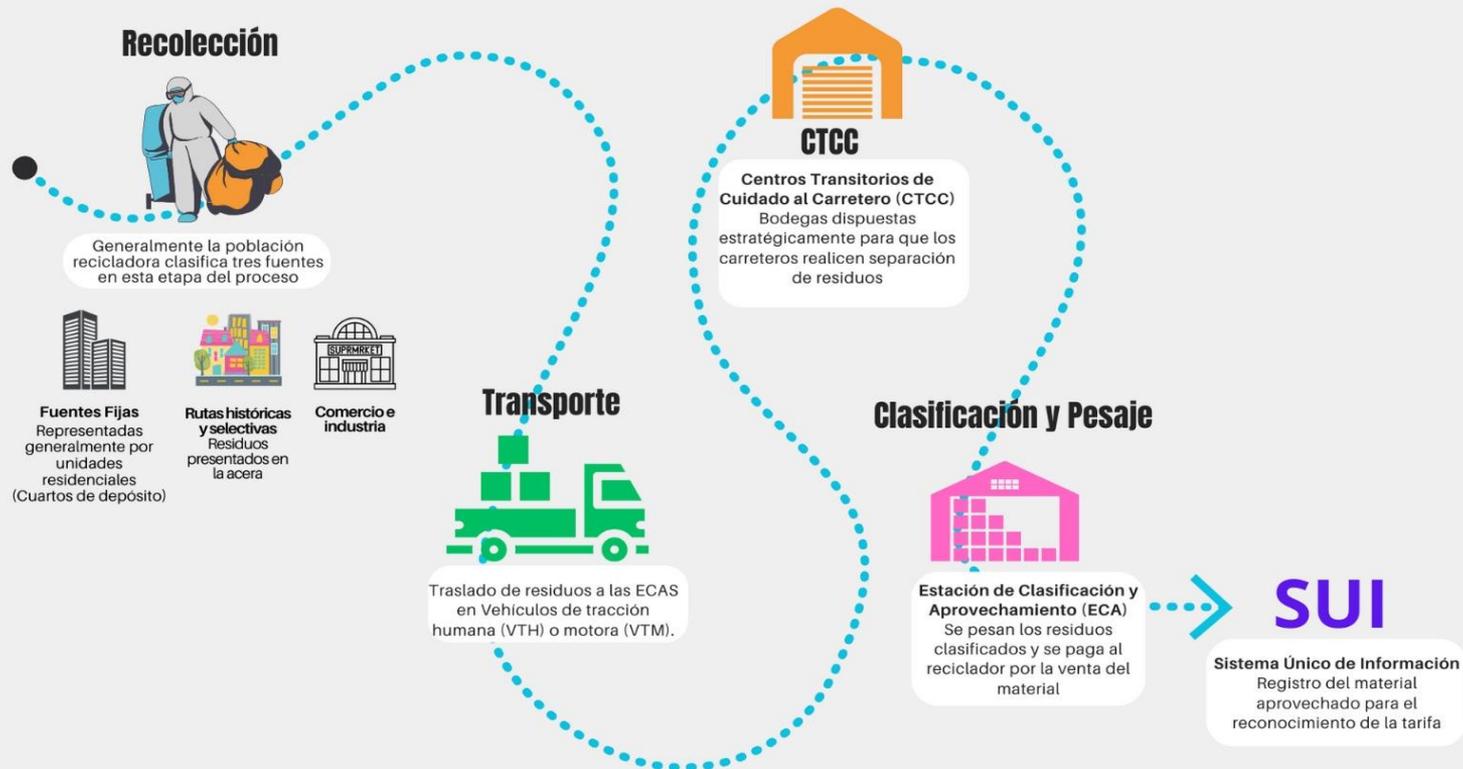
Con el reciclador de oficio



Dignificando y reconociendo al reciclador como prestador del servicio público e incorporándolo en los beneficios de la cadena de producción e **industrialización con procesos de innovación**

PROCESO APROVECHAMIENTO

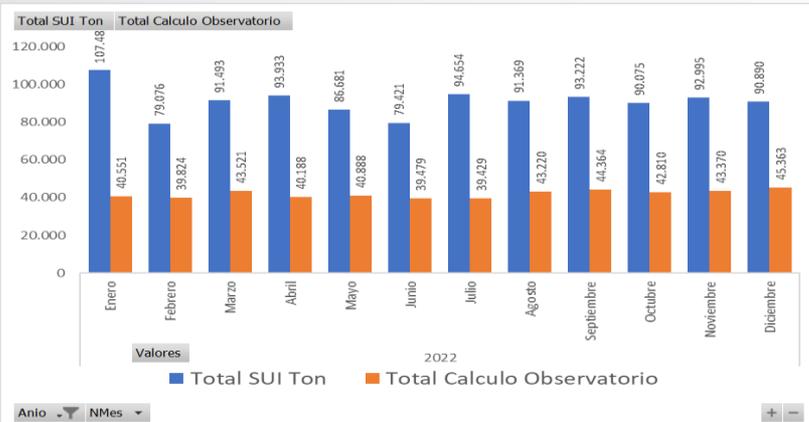
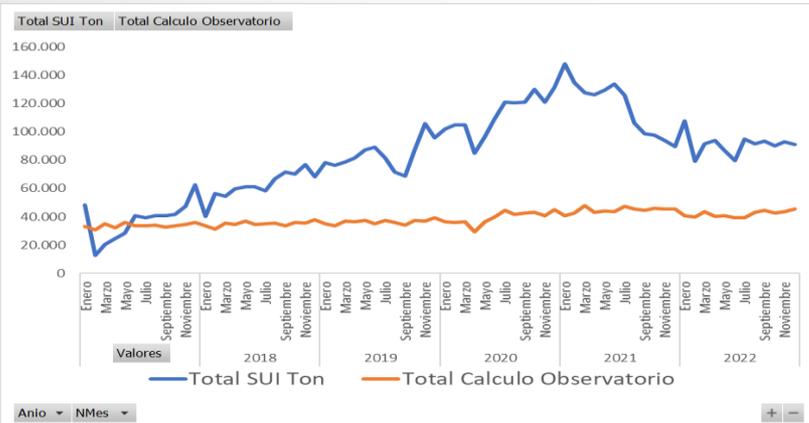
PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE APROVECHAMIENTO



CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO



APROVECHAMIENTO EN BOGOTÁ SSPD VS UAESP



USANDO LOS DATOS DE LA SSPD:

Generación (2022) = Ton Disp + Ton Aproy

Generación (2022) = 2.282.932 Ton + 1.091.295 Ton = 3.374.227 ton / 365 días

Generación (2022) = 9.244 ton/día

Porcentaje Aproy = 32%

USANDO LOS DATOS DE LA UAESP:

Generación de residuos en Bogotá = 8.537.939 hab * 0,89353 Kg/hab-día = 7.628 ton/día * 365 días = 2.784.573 Ton

Ton Aproy = Generación (2022) - Ton Disp

Ton Aproy = 2.784.573 Ton - 2.282.932 Ton = 501.641 Ton

Porcentaje Aproy = 18%

APROVECHAMIENTO EN BOGOTÁ

COSTOS ASOCIADOS RESOLUCIÓN CRA 720 DE 2015

Valor Base de Aprovechamiento

Los operadores toman la información de toneladas publicadas en el SUI y aplican la fórmula tarifaria para facturar y recaudar.

Costo de Comercialización

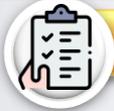
Corresponden al 11.4% de los cotos por comercialización definidos en la tarifa.

Traslado del Recurso

Los cinco (5) concesionarios prestadores de RBL constituyeron a PROCERASEO S.A.S para procesar los datos y manejar el sistema de información financiero del esquema de aseo. Asimismo, constituyeron el FIDEICOMISO FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018 – No. 376061 en Credicorp Capital Fiduciaria para la administración de los recursos.

AÑO	RECAUDO APROVECHAMIENTO	RECAUDO COMERCIALIZABLE APROVECHAMIENTO (11.4%)
2.020	\$ 138.196.443.607	\$ 6.995.552.269
2.021	\$ 193.909.561.910	\$ 8.041.098.935
2.022	\$ 174.602.391.824	\$ 8.830.548.257
2023 (A AGOSTO)	\$ 146.255.127.338	\$ 6.694.004.085

FORTALECIMIENTO Y ACCIONES AFIRMATIVAS



ACCIONES

LOGROS



Adecuación de la planta de compostaje y lombricultura, mochuelo bajo

Adquisición de maquinaria e insumos para el fortalecimiento de la Planta de Tratamiento de residuos sólidos orgánicos.



Adquisición, suministro e instalación de maquinaria o equipos requeridos para dotación de plantas de tratamiento de residuos plásticos

Apoyar en la consolidación de las Organizaciones de Oficio con kits de maquinaria y suministrar equipos al Proyecto Parque Industrial del Plástico.



Construcción de redes y subestación eléctrica en las bodegas de María Paz.

Adecuación física de las Bodegas de María Paz, para la puesta en marcha del Parque Industrial del Plástico.

FORTALECIMIENTO Y ACCIONES AFIRMATIVAS



ACCIONES



Implementar estrategias de recuperación del espacio público según el Decreto 019 de 2022 y normativas relacionadas.



Fomento de la cultura ciudadana en la gestión de residuos sólidos y adopción de procesos sostenibles



385 Planes de Fortalecimiento para cumplimiento del Decreto 203 y creación del fondo de fomento para el desarrollo y mejora de infraestructura.

LOGROS



Intervención **bajo puentes** para mitigación de puntos críticos.

Distribución de **230 contenedores** para gestionar residuos sólidos como parte de un proyecto de buenas prácticas.
177.902 Sensibilizaciones a 2023

Se estiman 500 ECAS en proceso de progresividad durante 12 años que cumplan con el POT.
Valor estimado por ECA 2.000 millones.

FORTALECIMIENTO Y ACCIONES AFIRMATIVAS



ACCIONES



Arrendamiento de bodegas



Mesa Distrital de Recicladores del RUOR, modificada por la Resolución 535/2022.



Uniformes a recicladores y KIT'S Ofimáticos para las organizaciones.



Directrices de atención a la población carretera



LOGROS

ECAS asignadas a organizaciones

Se instituye la 1ª Mesa Distrital de Recicladores

13.223 Recicladores con 46597 Uniformes
186 kits de ofimáticos
Convenio Sena, GIZ

Se establece el proyecto con 8 Centros Transitorio de Cuidad al Carretero (CTCC)
31848 Asistencias.
147 Jornadas Interinstitucionales

INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO – IAT CONTEXTO

DECRETO NACIONAL 2412 DE 2018 (MINISTERIO VIVIENDA)

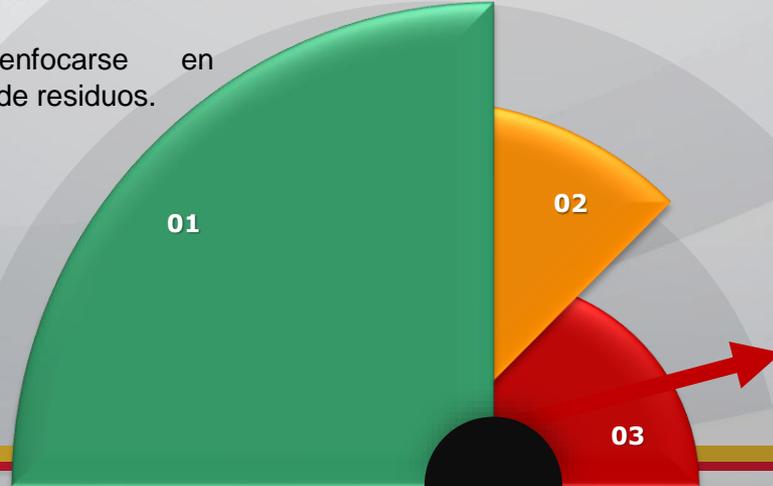
- IAT-Valor de Incentivo (\$ / Ton)
- Presentación de Proyectos (recicladores)
- Se busca reducir la cantidad de residuos dispuestos en rellenos sanitarios.
- Los recaudos son consignados en una cuenta de los municipios o distritos.
- La decisión sobre los recursos y proyectos a financiar en responsabilidad del comité de evaluación del IAT.
- Los proyectos deben enfocarse en aprovechamiento y tratamiento de residuos.

RESOLUCIÓN 0176 DE 2020 (MINISTERIO DE VIVIENDA ANEXO TÉCNICO)

- Mejoras Logísticas operacionales y economía circular.
- Infraestructura.
- Cumplimientos del PGIRS.
- No costos de funcionamiento.
- Criterios de Selección y documentación.
- Comité de selección.

DECRETO 802 DE 2022

- Presentación de los Proyectos hasta el 30 de Julio de cada año.
- Evaluación de Proyectos por parte del Distrito y/o Municipio.
- Supervisión de los proyectos por parte del Distrito y/o Municipio.



IAT - PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

Jurídico

- Revisar requisitos para la formulación de proyectos de aprovechamiento y tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del IAT (Resolución 0176 de 2020)
- Incluir costos operacionales por lo menos durante los 6 primeros meses de ejecución para el desarrollo de proyecto dentro de los costos a financiar.



Técnico

Regular a nivel Distrital el artículo IKAT 2.3.2.7.10. del Decreto 802 de 2022 de Minvivienda, pues este artículo dice que es responsabilidad del Distrito evaluar los proyectos. Se debe definir claramente las entidades y las funciones de cada una.

Determinar procedimiento técnico para la distribución del recurso respecto de los proyectos aprobados.

A la fecha no se ha asignado este recurso

Bolsa actual: 60 mil millones aprox.

PROYECTOS



Parque Industrial del Plástico



- Se formuló la viabilidad del proyecto PIP.
- Se adquirieron **17 bodegas** en el barrio María Paz de Kennedy
- **Redes eléctricas y adecuaciones** de las bodegas.
- **Máquinas** para transformar el plástico posconsumo en madera plástica y pellets.
- Modelo de negocio y **gobernanza (GIZ)**

Logros



Industrialización 11 ECAS



- **Se adquirieron 44 máquinas** (11 básculas industriales, 11 molinos para plástico, 11 bandas de selección y 11 compactadoras).
- Se realizó convocatoria abierta, evaluación y **selección de once (11) ECA** de Organizaciones de Recicladores para la entrega de un kit de máquinas satélites al PIP.
- **Entregado e instalado (9) kits.**
- En proceso de **entrega** e instalación **tres (3) kits**

Logros



Líneas de Compostaje



- **Tecnificación** Planta de Compostaje de Mochuelo Bajo
- Aumento de capacidad a 120 ton/mes, beneficiando a 750 familias y reduciendo el tiempo de elaboración del compost de 90 a 45 días.
- Entrega a la organización de recicladores MYM **carpa, sistema de aireación y manejo de líquidos** de la planta de compostaje de Usaquén. En proceso de **comodato**
- Elaboración **prefactibilidad** para Sistemas de **Biodigestión** y **generación de energía** en Plaza de Mercado el Quiriguá, El terminal de Transportes y Aeropuerto El Dorado. (GIZ)

Logros

RECOMENDACIONES



Fortalecer Centros Transitorios de Cuidado al Carretero (CTCC) como infraestructura para el desarrollo de centros transitorios de residuos	2024-2
Proyectar fondo de fomento para el desarrollo de infraestructura a 2025, ampliando el monto progresivamente.	2025-1
Desarrollar Alianzas Público Privadas Populares (APPP)	2025-2
Incluir recicladores de oficio en procesos de industrialización.	2025-2
Incorporar prestación del servicio de aprovechamiento en las ASE	2025-2
Implementar mínimo 4 plantas de compostaje	2025-2

ACTIVIDADES PRIORIZADAS PRIMER SEMESTRE

1

Terminar la adecuación y puesta en marcha del Parque Industrial del Plástico (PIP) en María Paz.

2

Definir el comité para evaluación y asignación de los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT).

3

Revisar ya actualizar los registros de recicladores de oficio (RURO) y organizaciones (RUOR) para depurar la base.

4

Finalizar la entrega de proyectos de incentivos (Maquinaria, Vehículos y Uniformes)

5

Realizar mesa de trabajo con Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) frente al reporte de toneladas para cálculo tarifario.

DISPOSICIÓN FINAL



FLUJOGRAMA PROCESO DE DISPOSICIÓN



RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

- Contrato de Concesión 344-2010

PLAZO DE LA CONCESIÓN

- **CLÁUSULA SEXTA C-344:** El plazo terminará cuando se haya copado la capacidad de disposición de residuos sólidos incorporada a este proceso.
- **LAUDO 2023:** "... declarar que el plazo del contrato de concesión C-344 de 2010 termina cuando se haya copado la capacidad del área licenciada al inicio de la concesión y la capacidad adicional que se logró mediante la modificación a la licencia ambiental contenida en la Resolución CAR 1351 del 18 de junio de 2014" (Cota máxima 2999 y Área Zona Optimización Fase 2).

CAPACIDAD TOTAL DE OPTIMIZACIÓN FASE 2

- 14'696.550 m3

VOLUMEN OCUPADO OPTIMIZACIÓN FASE 2

- 10'914.676 m3

CAPACIDAD RESIDUAL OPTIMIZACIÓN FASE 2

- 3.781.874 m3 (2.5 años)

MODO DE GESTIÓN Y CONTROL

- Contrato de interventoría (Unión Temporal InterDJ) 130E de 2011.

INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL

- Res. CAR 2133 de 2000 : Licencia Ambiental Única.
- Res. CAR 2791 2008 : Terraza 8 Zona VIII
- Res. ANLA 846 2019 : Cesión Parcial Obligaciones



LAUDO 2023

Controversia Arbitral



Si hay anulación, se remite la controversia al Tribunal Administrativo para ser resuelta

VIDA ÚTIL REMANENTE

Optimización Fase II – 3.8' Millones de metros cúbicos Caudal de lixiviado actual = 22.6 lps



Abril 2026

- Análisis por métodos de Volumen Residual vs Densidad de Diseño



Junio 2026

- Análisis por comportamientos Históricos y Tendencias.
- Según los resultados obtenidos en los seguimientos, el volumen de 3.8' millones de metros cúbicos es correspondiente a una cantidad de 5.3' millones de toneladas. Este cálculo se acerca al previsto por UAESP.



Marzo 2026

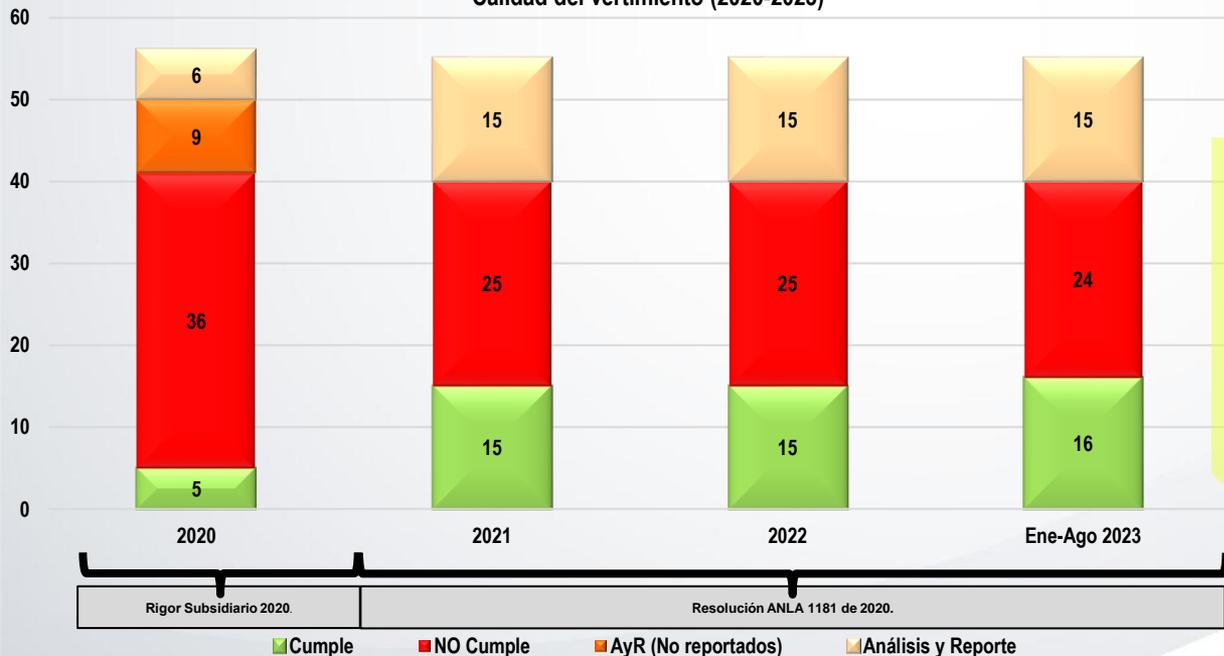
- Análisis por valores Absolutos.
- Este método predice que para 3.8' metros cúbicos **remanentes**, puede corresponder a 5.1' millones de Toneladas. Este valor guarda consistencia con el previsto por CGR predice

TRATAMIENTO DE LIXIVIADO

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA TÉCNICA DE CUMPLIMIENTO STL

NORMAS DE CUMPLIMIENTO DE VERTIMIENTO

Calidad del vertimiento (2020-2023)



NOTA:

HOJA DE RUTA
RESOLUCIÓN CRA 843 DE 2018

1. CGR ha indicado para el proyecto GENESIS que solo debe dar cumplimiento a la RES 631
2. La autoridad ambiental CAR indica que la norma a cumplir es la RES 1181 de 2020.
3. Para la actuación particular CRA 843 (principio de rigor subsidiario), CGR sustento proyecto con la norma 3956 y 631 de forma conjunta.

DESCRIPCIÓN DE PROBLEMA

El STL no cuenta con la capacidad instalada total necesaria para lograr el cumplimiento de la totalidad del caudal producido (22.6 lps) y los parámetros de vertimiento conforme a la normativa que le aplique

RECOMENDACIÓN

En el año 2024 continuar la mesa técnica para la construcción de la metodología técnica tal que logre que el concesionario cumpla el tratamiento en cantidad (23,2 l/s, presupuesto) y la totalidad de los parámetros de la norma aplicable

CESIÓN PARCIAL DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES A CARGO DE CGR DOÑA JUANA S.A. E.S.P., según Resolución ANLA No. 846 de 2019 y demás Obligaciones posteriores proferidas por la Autoridad Ambiental

Actos administrativos permisivos y de seguimiento y control

A cargo UAESP	CESIÓN	A cargo CGR
53		55

Obligaciones ambientales

UAESP 425

CGR 1069

AUTO DE INICIO PROCESO
SANCIONATORIO
AMBIENTAL

15

INDAGACIÓN PRELIMINAR

1 = Realizar la construcción de gaviones sin contar el permiso requerido para ocupación de cauce

Contrato de Concesión 344 de 2010

Cláusula 3 Obligaciones específicas

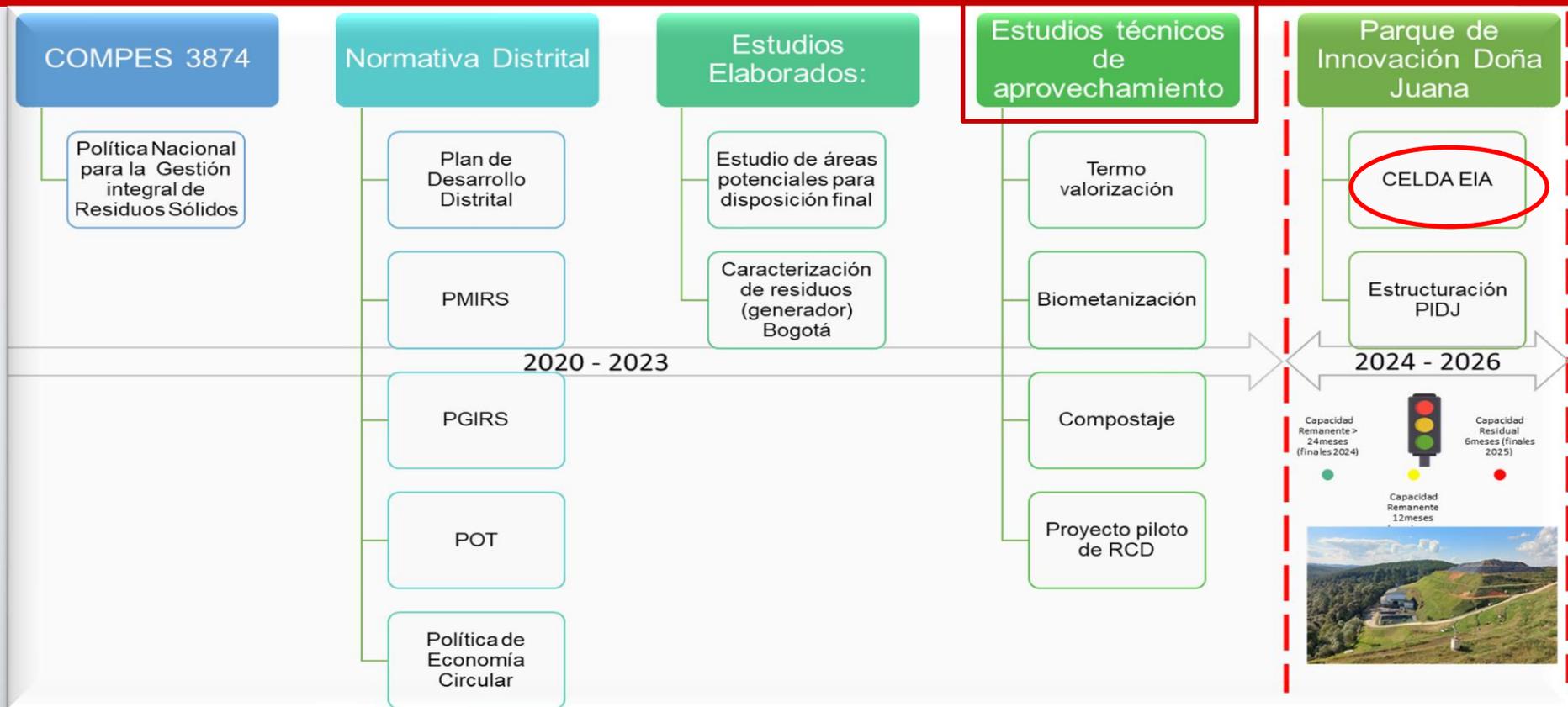
En materia de autorizaciones, licencias, permisos y otros aspectos ambientales:

1. **Aceptar la cesión** de la licencia ambiental del RSDJ (...)

Cláusula 33: Obligaciones comunes a cualquier clase de reversión

3. Solicitar a la autoridad competente y cuando sea el caso, las autorizaciones para **ceder a favor de la UAESP**, las licencias, autorizaciones o permisos ambientales y de otras índoles que haya adquirido.

LOGROS EN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

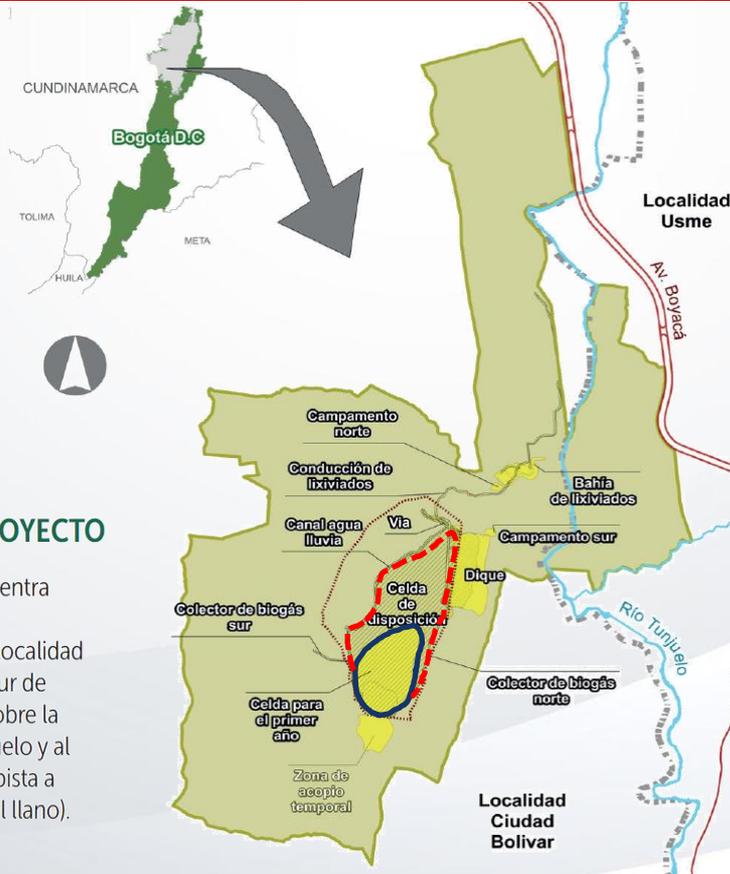


PROYECTO NUEVA CELDA

- Parque Innovación Doña Juana
- Polígono de Interés
- Celda de disposición
- Dique
- Otra Infraestructura proyecto

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El polígono de interés se encuentra ubicado dentro del Parque de Innovación Doña Juana en la localidad de Ciudad Bolívar y Usme, al sur de Bogotá, en predios situados sobre la margen izquierda del río Tunjuelo y al costado occidental de la autopista a Villavicencio (kilómetro 5 vía al llano).



DATOS GENERALES EIA UAESP

1. Área polígono de Interés = 84 Has
2. Área Celda de Disposición = 45 Has
3. Volumen Diseño = 17.5' Millones m3
4. Volumen Dique = 1.2' Millones m3

DATOS GENERALES EIA CGR

1. Área polígono de Interés = 122 Has
2. Área Celda de Disposición = 85 Has
3. Volumen Diseño = 37' Millones m3
4. Volumen Dique = 650 Mil m3

PROYECTO NUEVA CELDA PIDJ

RETOS

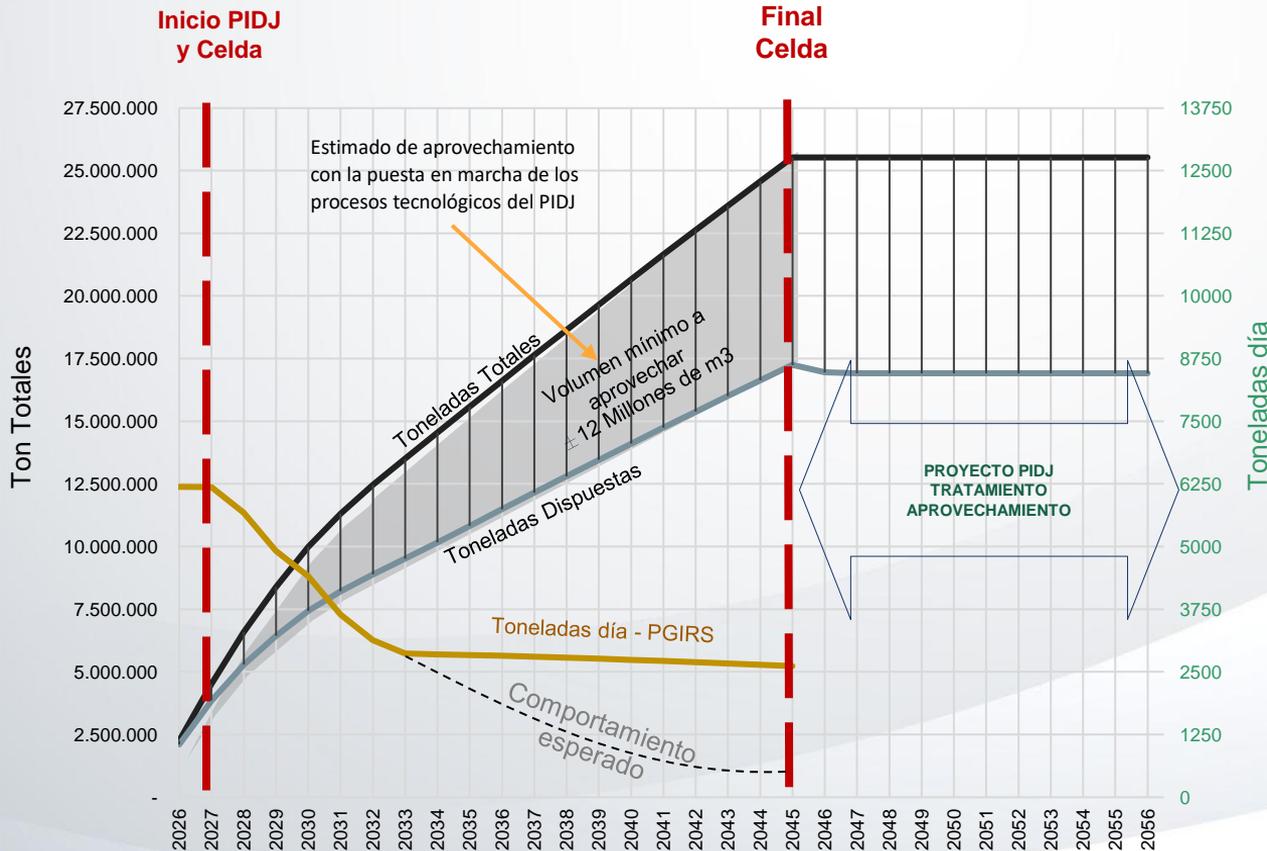
Armonizar los proyectos NUEVA CELDA y PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA - PIDJ, para lograrlos plazos de inicio y vida útil de la celda junto al proceso de aprovechamiento y tratamiento de los residuos generados en Bogotá.

ANTECEDENTES

El contrato de Diseño de la Nueva Celda no consideró la implementación de un sistema de tratamiento de lixiviado propio (inicio contrato Octubre 2022).

PENDIENTES

Realizar los ajustes técnicos necesarios para que una vez la CAR inicie la revisión y solicitud de complementaciones, el proyecto los desarrolle e incluya la armonización con la estructuración del PIDJ y un sistema de tratamiento de lixiviados Propio.



PROYECTO PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA

La Premisa para la estructuración del PIDJ, es lograr la disminución gradual del enterramiento de residuos mediante la tecnología de relleno y promover el aumento en el tratamiento a través de la implementación de tecnologías que logren transformar la mayor cantidad posible de residuos para promover la economía circular.

PROPÓSITOS DE LA CONSULTORÍA

Fases 1: Diagnóstico, línea base y revisión de consultorías existentes.

Fase 2: Análisis y selección de alternativas y/o tecnologías para implantar en el PIDJ.

Fase 3: Diseños a nivel de prefactibilidad, modelo financiero, modelo de negocio.



RETOS DE LA CONSULTORÍA

- Lograr ubicar áreas al interior del PIDJ acorde con los requerimientos técnicos y cumpliendo la normatividad ambiental
- Lograr seleccionar alternativas acordes con los requerimientos de la ciudad, viables técnicas, ambiental, social, económica y financieramente
- Lograr los diseños, permisos ambientales y la construcción de las tecnologías para su operación.
- Estructurar un Operador Público que Administre el PIDJ

CAPTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS

APROVECHAMIENTO DE BIOGÁS

- CONTRATO DE CONCESIÓN 137-2007

PLAZO DE LA CONCESIÓN 2041

- 32 Años a partir de la de la fecha de registro como Mecanismo de Desarrollo Limpio – MDL (Septiembre de 2009).

INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL

- REGISTRO NACIONES UNIDAS No 2554 de 2009

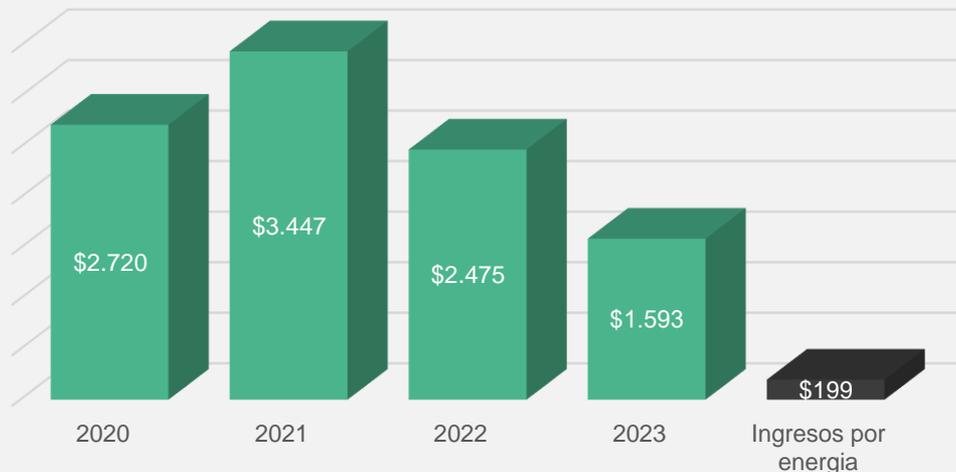
ACTIVIDADES

- Certificados de Reducción de Emisiones de Gases Efecto Invernadero (CER´s).
- Generación de energía eléctrica a partir del biogás

MODO DE GESTIÓN Y CONTROL

- Construcción, mantenimiento y optimización de las redes de gas.
- Extracción, conducción y destrucción del metano CER´s.
- Operación y producción de energía eléctrica
- Contrato de interventoría (Unión Temporal InterDJ) 130E de 2011.

Ingresos por Biogás y Energía



2023

Aumento Capacidad de Generación a 5 MWh



2024

Armonización de contratos concesión, aumento de capacidad de producción Biogás y Energía hasta 27 MWh

PUNTO LIMPIO

PUNTO LIMPIO

Surge de la necesidad de tratar los residuos de construcción y demolición (RCD), maderas, metales, chatarras, llantas y toda clase de plásticos, elementos que son arrojados de manera clandestina por los ciudadanos sobre las áreas públicas de la capital.

GENERALIDADES

A septiembre 2023, se han gestionado 893.410 toneladas totales de residuos provenientes de Puntos críticos y de arrojado clandestino – RPCC, incluidas las correspondientes al “Arrojado Clandestino”, y las resultantes de las jornadas especiales de recuperación de espacio público de la Secretaría de Hábitat

DIFICULTADES

Contar con una infraestructura adecuada al interior del PIDJ para la prestación del servicio.

RETOS

- Contratar por Licitación Pública o Convenio Interadministrativos la prestación del servicio
- Contar con un sitio para la recepción y tratamiento de escombros provenientes de las emergencias distritales



RETOS Y RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES

En Capacidad remanente: Mantener monitoreo constante sobre el asentamiento de la Optimización Fase II, extracción de gases y lixiviado.

En Lixiviados: Mantener monitoreo sobre la calidad del lixiviado tratado y vertido
Establecer la línea técnica para el logro del tratamiento en volumen y cantidad de parámetros

En Celda EIA: Realizar los ajustes técnicos que la CAR haga sobre el estudio EIA.

En Parque PIDJ: Armonizar la estructuración y puesta en marcha del PIDJ, la Celda y un sistema de tratamiento de lixiviados

En Biogás: Armonizar los proyectos de concesión (Operador y Biogás), para lograr el aumento de capacidad de producción Biogás y Energía hasta 27 MWh

En Punto Limpio: Contar con un sitio para la recepción y tratamiento de escombros provenientes de las emergencias distritales

RUTA CRITICA

CAPACIDAD RESIDUAL 6 MESES (Final 2025)

- Iniciar acciones de puesta en marcha CELDA PIDJ (Fase 1).
- Iniciar Implementación PIDJ (Plantas de Tratamiento).
- Iniciar Implementación Nuevo sistema de tratamiento lixiviado (celda PIDJ).
- Iniciar planta RCD (Punto Limpio) en PIDJ

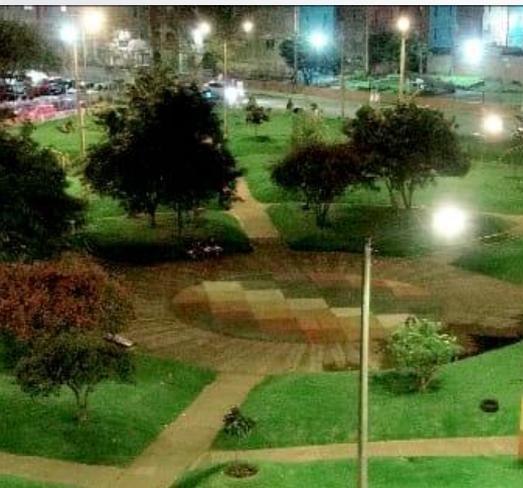
CAPACIDAD REMANENTE 12 MESES (Comienzo 2025)

- Iniciar obras de construcción Celda PIDJ Fase 1
- Iniciar contratación Tecnologías plantas PIDJ
- Iniciar contratación PTLX

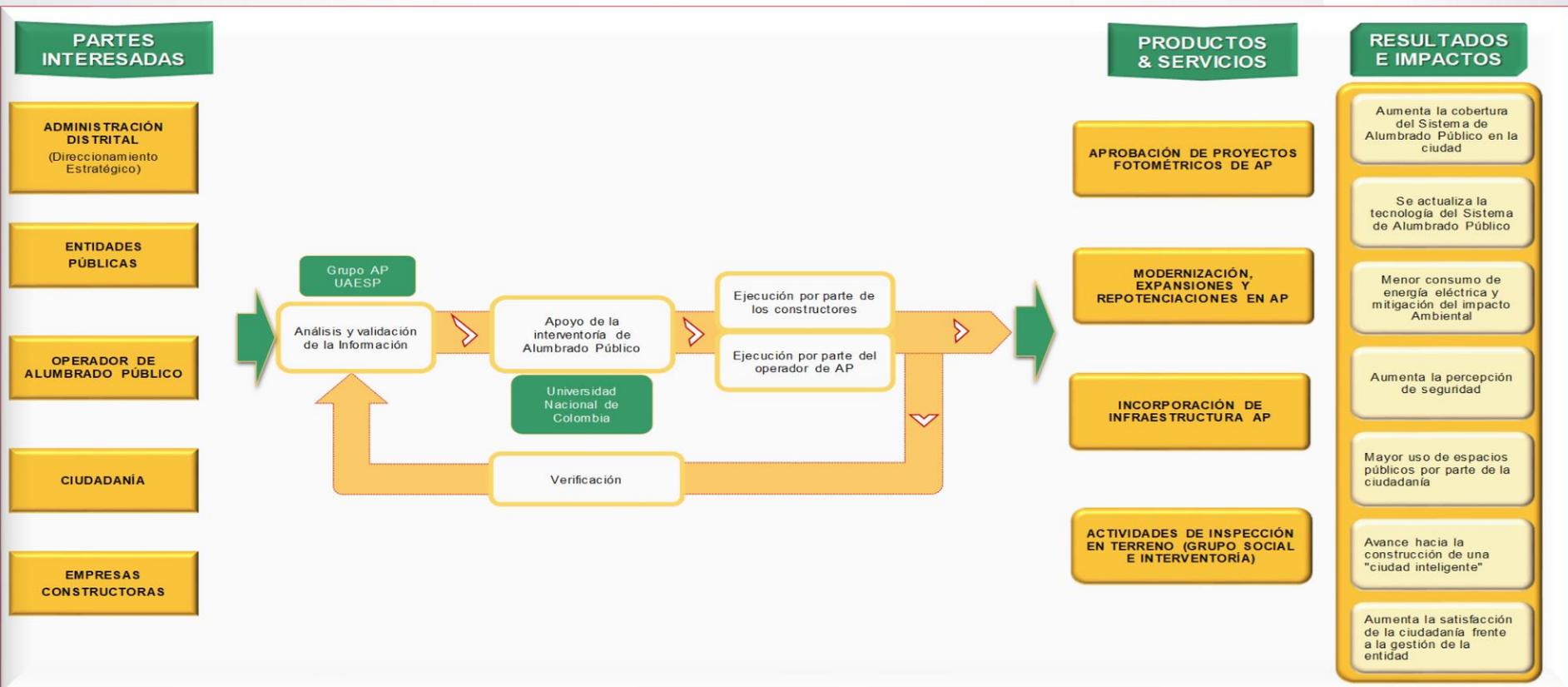
CAPACIDAD REMANENTE >24 MESES (año 2024)

- Terminar Estructuración PIDJ
- Licitación Tecnologías PIDJ
- Obtener licencia EIA Celda
- Licitación Nuevo Operador PIDJ
- Definir metodología técnica de cumplimiento PTLX (Primer semestre)
- Contratar/Licitación operación Punto Limpio (Abril 2024)
- Construir Fase 1 del Alcantarillado de los mochuelos (Junio 2024)
- Contratar Fase 2 del Alcantarillado de los mochuelos (Julio 2024)

ALUMBRADO PÚBLICO 2020-2023

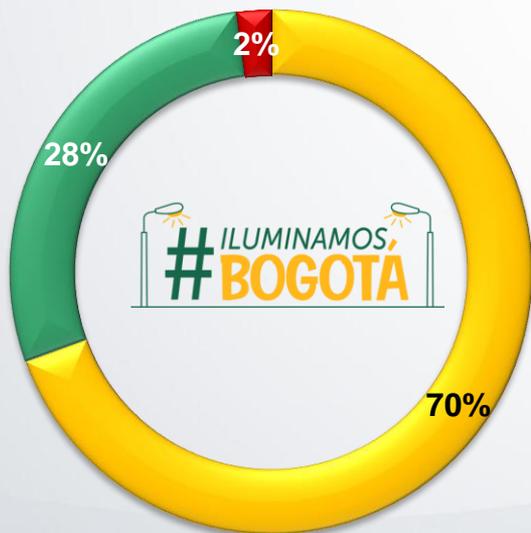


PROCESO DE ALUMBRADO PÚBLICO



INVENTARIO DEL PARQUE LUMÍNICO

Parque Lumínico de Bogotá



■ LED
 ■ CMH (Luz Blanca)
 ■ Sodio (amarilla)

Total ENEL	LED	Mh	Na
Conteos:	247245	100865	6184
Porcentualmente:	69,79%	28,47%	1,75%

TOTAL	
354294	98,1%

Total Propiedad Distrito	LED	Mh	Na
	3167	1764	1800

TOTAL	
6731	1,9%

Total BOGOTÁ	LED	Mh	Na
Conteos:	250412	102629	7984
Porcentualmente:	69,36%	28,43%	2,21%

Total
360.744

Fuente Información:

Luminarias Alumbrado Público propiedad **Enel-Colombia** [corte SEP 2023]
 Luminarias Alumbrado Público propiedad del **Distrito** [corte SEP 2023].

Bogotá cuenta con **360.784 luminarias instaladas** en **espacio público** (vías, parques, ciclorrutas, alamedas, etc..)

CONVENIO 766-1997 DE ALUMBRADO PÚBLICO

Partes



1997

- Distrito Capital de Bogotá
- Empresa de Energía de Bogotá SA ESP (EEB S A ESP)

Contiene la cláusula de cesión de infraestructura a la nueva empresa distribuidora y comercializadora del servicio de energía eléctrica en el Distrito Capital, (CODENSA S.A. ESP), como resultado del proceso de reestructuración de la EEB (Numeral 12 escritura pública 4610 del 23 de octubre de 1997)

Objeto



Suministro y Pago del servicio de alumbrado público en el Distrito Capital incluyendo:

- Suministro de energía
- Arrendamiento uso de la infraestructura utilizada para la operación del servicio de alumbrado público
- Operación y Mantenimiento de la infraestructura
- Expansiones

Valor



Indeterminado pero determinable

De acuerdo con la causación de los consumos mensuales facturados por el operador al Distrito Capital en los componentes de remuneración del Arriendo de Infraestructura, Administración Operación y Mantenimiento, Suministro de Energía Eléctrica, y las actividades de reposición, modernización y expansiones del sistema durante el tiempo de vigencia del convenio

REMUNERACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

En Infraestructura de AP Propiedad de Enel Colombia

IMA (INGRESO MENSUAL POR ARRENDAMIENTO)

AOM (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)

SEE (SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA)

CONVENIO 766 de 1997 con sus adiciones y modificaciones

% COSTO IMA	% COSTO AOM	% COSTO SEE
50,14%	12,74%	37,13%

LOGROS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Cumplimiento meta de Modernización Luminarias LED del PDD 2020-2024



A corte Junio de 2020 a septiembre de 2023, se tiene un avance de cumplimiento de la meta plan de desarrollo de modernización del PDD del **109 %**.

Iluminación LED de las 34 avenidas principales de Bogotá, así como sectores en Ciudad Bolívar y San Cristóbal



Av. Boyacá || Av. KR 9 || Av. KR 11 || Av. CL 63 (Av. Mutis) || Av. CL 68 || Av. La Esperanza || Av. Las Américas || Tramo Auto-Norte || Plaza monumento Banderas || Plaza de la Hoja y en proceso deprimidos bajo puentes de la Av. CL 26 y CL 80 y secundarias en localidades.

Eficiencia Energética



En el 2023 la UAESP fue **finalista del Premio Nacional de Eficiencia Energética 2023** otorgado por ANDESCO por el proyecto "Iluminamos Bogotá"



LOGROS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Modificaciones al Convenio 766-1997

- ✓ **Plazo** del convenio.
- ✓ **Metodología tarifaria** de remuneración de la prestación del servicio.
- ✓ Actualización de **obligaciones** generales y específicas del **operador**.
- ✓ Actualización de las **obligaciones** de la **UAESP**.
- ✓ Inclusión de actividades de **reposición de infraestructura** propiedad del Distrito.
- ✓ Procedimiento para la imposición de **multas** y solución de **controversias**.
- ✓ Establecimiento de **pólizas y garantías**.
- ✓ Cumplimiento de políticas antifraude, anticorrupción y sobre el control de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- ✓ Inclusión del **proceso de Liquidación**.
- ✓ No pago de arrendamiento de luminarias de sodio.
- ✓ No pago de arrendamiento de todo lo que esté amortizado.



VISIÓN ESTRATÉGICA PROCESO ALUMBRADO PÚBLICO

Proceso de Compra de Energía



Iniciar con el proceso de Exploración, Convocatoria y Compra separada del **Suministro de Energía Eléctrica** para el servicio de alumbrado público de Bogotá a mediano y/o largo plazo.

Avances

Productos explorados para obtener ofertas del **mercado de energía**:



- Producto 1: 1 de Noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2025.
- Producto 2 : 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2026.
- Producto 3: 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2028.
- Producto 4: 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2033.
- Producto 5: 1 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2037.

Resultados obtenidos

Ausencia de ofertas. La falta de disponibilidad de energía en el corto plazo. Además de las características de la demanda de Alumbrado Público (6 pm - 6 am), que no se ajusta la oferta en el mercado.

Al no recibir ofertas para ninguno de los productos lanzados en la convocatoria, el proceso se declaró desierto. La coyuntura del sector energético actual, los efectos producidos por la presencia Fenómeno del Niño, y la proyección de precios de energía en bolsa, muestran que para primer cuatrimestre del año 2024 se podría generar una tarifa que oscilaría entre los 1.089 \$/kWh y \$1.408, mientras el precio de la tarifa proyectada para el mercado regulado podría oscilar en el orden de 747 \$/kWh.

EXPLORACIÓN DE ESQUEMAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Nuevo esquema de prestación del servicio de Alumbrado Público:

La UAESP realizó varias mesas de trabajo interinstitucionales con la participación la Sec. Distrital de Hábitat, Sec. Distrital de Planeación para determinar el nuevo esquema de prestación del servicio de Alumbrado Público, y por lo cual se exploraron varios escenarios:

<u>Parámetros</u>	<u>Opción 1</u> <u>Convenio Interadministrativo de</u> <u>Concesión- NewCo</u>	<u>OPCIÓN 2</u> <u>Arrendamiento ENEL</u> <u>Colombia</u>	<u>OPCIÓN 3</u> <u>Contrato Interadministrativo</u> <u>de Concesión- Enlaza</u>	<u>OPCIÓN 4</u> <u>Otrosí No. 4 Convenio 766 de</u> <u>1997 - Actual</u>
Iva Arrendamiento (ver*)	SI	SI	SI	NO
Ajuste Porcentaje de AOM	6.63%	4.57%	4.57 > % < 6.63%	3.75%
Vigencia contrato	Mínimo 20 años	Mínimo 10 años	Mínimo 10 años	3 años
Propiedad de Activos de Infraestructura	Reversión de Activos al final del convenio (Pago VUR)	Opción de compra (Pago valor remanente)	Reversión Activos al final del convenio (Pago valor remanente)	Propiedad de Enel
Causal de contratación	Contrato Interadministrativo de convenio	Proveedor exclusivo	Contrato Interadministrativo de convenio	Extensión convenio actual
Suministro de energía	Contrato independiente (Convocatoria pública subasta)	Contrato independiente (Convocatoria pública subasta)	Contrato independiente (Convocatoria pública subasta)	Convenio actual (Solicitud Enel valoración y autorización de compra)
Experiencia de Negocio (Habilitante)	Sí (Transferida por Enel a la NewCo, + la propia de GEB)	SI	Enlaza directamente no tiene experiencia reciente en Alumbrado Público	Si
Valor factura/mes	\$ 26.269 Millones	\$ 24.302 Millones	\$ 26.269 Millones	\$ 21.967 Millones

* El concepto de la DIAN del 14 de agosto del 2023 cambió esta situación.

OTRO SI 4 AL CONVENIO 766-1997 Y CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UAESP-GEB

OTRO SI 4 AL CONVENIO 766-1997:



- Prórroga del Convenio hasta el 30 de noviembre de 2026 (3 años).
- Modificación del factor de AOM (Administración Operación y Mantenimiento) de 3,14% a 3,75%.
- Remuneración del Suministro de Energía Eléctrica en el mercado regulado.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UAESP-GEB:



Realizar el análisis, la definición y la implementación del esquema de Alumbrado Público, teniendo en consideración que, en todo caso, las condiciones para el pago por el uso de los activos de propiedad de terceros con los cuales se presta actualmente el Servicio de Alumbrado Público, así como de su vida útil remanente en caso de venta o reversión de los mismos a favor de un tercero.

VISIÓN ESTRATÉGICA PROCESO ALUMBRADO PÚBLICO

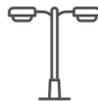
Análisis de viabilidad de un contrato interadministrativo de concesión:

Viabilidad: Art. 4 del Decreto 943 de 2018, Prestación del Servicio.



Los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación del mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable.

Concepto del 29 de junio de 2018 Colombia Compra Eficiente:



se podrá celebrar el contrato concesión por medio de un contrato interadministrativo siempre y cuando, este contrato se relacione directamente con el objeto de la entidad ejecutora.

Contratista:



Constituir un operador mayoritariamente público, constituido entre GEB y ENEL, prestadora de servicios públicos, idónea en la prestación del servicio de AP, teniendo en cuenta que ENEL es el propietario de la infraestructura y no el Distrito.

Se considera :



Prorrogar el Convenio 766 de 1997 por el término de tres (3) años, lapso en el que se consolidarán los documentos precontractuales para la prestación del servicio de alumbrado público en la ciudad de Bogotá, teniendo en cuenta las particularidades técnicas del servicio, especialmente la propiedad de la infraestructura que compone el sistema de alumbrado público del Distrito.

RETOS Y RECOMENDACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO



Con los estudios técnicos de referencia que deja UAESP, profundizarlos y culminar los Estudios Técnicos de Referencia previo a establecer el **nuevo modelo de prestación del servicio** de alumbrado público, teniendo en cuenta que el operador del servicio ENEL Colombia es propietario del 98% de infraestructura. **2024**



Tramitar **disponibilidad presupuestal** que incluya vigencias futuras, con el objetivo de poder concesionar la prestación del servicio a través de un proceso de licitación pública, por el tiempo que se requiera para que el contratista pueda amortizar su inversión. **2025**



Continuar con el **desarrollo de los proyectos piloto de Telegestión** aplicada al Sistema de Alumbrado Público. **2024-2025**



Gestión de la **creación del impuesto de alumbrado público** con el objeto de eliminar del presupuesto del Distrito del pago del servicio de alumbrado público. **2024.**



Estudiar las posibilidades de **transición a un Operador mayoritariamente Público, incluida la creación de una filial Grupo de Energía de Bogotá** a través de un **contrato interadministrativo de concesión**. **2024-2025**



Evaluar la posibilidad de **compra de Energía Eléctrica a largo plazo (10 o más años)** con destino a la prestación del Servicio de Alumbrado Público. **2024-2025**

SERVICIOS FUNERARIOS 2020-2023



SERVICIOS DE DESTINO FINAL EN CEMENTERIOS DISTRITALES

INHUMACIÓN

Procedimiento que consiste en introducir por un tiempo determinado en bóveda un cadáver o restos humanos, en osario restos óseos o en cenizeros cenizas de cremación.

EXHUMACIÓN

Acción de sacar del lugar en el que se encuentran cadáveres, restos humanos, restos óseos y cenizas.

CREMACIÓN

Acción de quemar o reducir a cenizas cadáveres, restos humanos o restos óseos u órganos y/o partes humanas por medio de la energía calórica.

79 AÑOS funcionamiento
Patrimonio Cultural Distrital

INHUMACIÓN
EXHUMACIÓN
CREMACIÓN (2 HORNOS)



187 AÑOS funcionamiento
Patrimonio Cultural Distrital

INHUMACIÓN
EXHUMACIÓN



20 AÑOS funcionamiento

INHUMACIÓN
EXHUMACIÓN
CREMACIÓN (1 HORNO)



105 AÑOS
funcionamiento

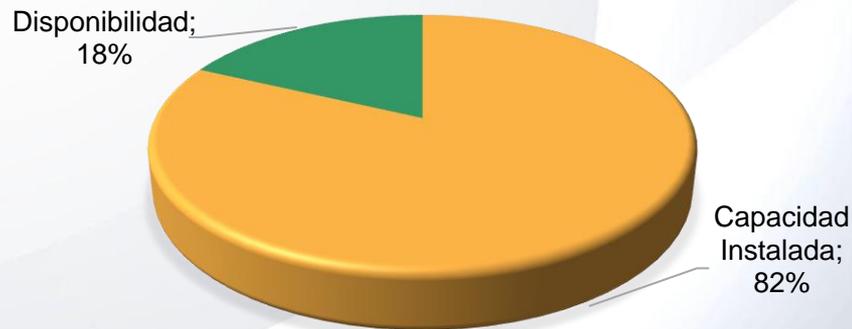
INHUMACIÓN
EXHUMACIÓN
CREMACIÓN
(3 HORNOS)



SERVICIOS FUNERARIOS Y OCUPACIÓN CEMENTERIOS

SERVICIOS DE DESTINO FINAL EN CEMENTERIOS DISTRITALES	TOTAL
Inhumación cadáver	1871
Inhumación restos	1476
Exhumación restos	3625
Cremación restos	4353
Cremación cadáver	2369
Total Servicios	13694

% Ocupación Cementerios Distritales



OCUPACIÓN CEMENTERIOS	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFÍN	TOTAL, CEMENTERIOS	% OCUPACIÓN
CAPACIDAD INSTALADA	6.580	10.576	10.206	9.098	36.460	82%
DISPONIBILIDAD	1.360	1.963	1.398	1.882	6.603	18%
% DISPONIBILIDAD	21%	19%	14%	21%	18%	

Fuente: Reporte de interventoría basado en revisión en campo – Corte 31 de octubre de 2023

CONTRATOS DE OPERACIÓN DE CEMENTERIOS

Contrato de Concesión 415 de 2021-Jardines de Luz y Paz S.A.S

“Prestar mediante la modalidad de concesión, el servicio de destino final y Atención Funeraria, incluyendo su Administración, Operación, Mantenimiento, Explotación, Gestión y Conservación de los cementerios distritales de la ciudad de Bogotá”.

- Fecha suscripción del contrato: 25 de mayo de 2021
- Fecha de cesión: 22 de junio de 2021
- Fecha de inicio del contrato: 01 de julio de 2021
- Fecha de Finalización Contrato: 30 de junio de 2026

Contrato de Interventoría 508 de 2021, consorcio San Marcos

- Fecha de inicio del contrato: 24 de agosto de 2021
- Fecha de Finalización Contrato: 26 noviembre de 2026



ESTADO JURÍDICO

UAESP a través de la Subdirección de Asuntos Legales:



- Apertura de seis (6) **procesos administrativos sancionatorios**:
- Tres (3) ya fueron **ejecutoriados** (*Dineros depositados en cuentas temporales / El no fondeo de la subcuenta de reserva / Recaudo en efectivo en cuentas no autorizadas*).
- Dos (2) se encuentran en **trámite de recurso** (*Inconsistencias del reporte de monóxido de carbono en los hornos del cementerio Sur / Inconsistencias en la prestación de servicios de destino sin licencia de la Sec. Distrital de Salud*).
- Uno (1) en trámite de **descargos** (*La no organización del archivo de cenizas*).

ESCENARIOS JURÍDICOS

1. Inhabilidad Sobreviniente. Art 90 ley 1474 de 2011

- 2 multas y 1 incumplimiento ejecutoriados en la misma vigencia fiscal.
- 5 multas en los 3 últimos años



2. Caducidad del Contrato. Art 17 ley 80 de 1993

- Afectación grave que genere la paralización del servicio.
- Suspensión del servicio por más de 5 días consecutivos. Clausula 40 Cto 415/21



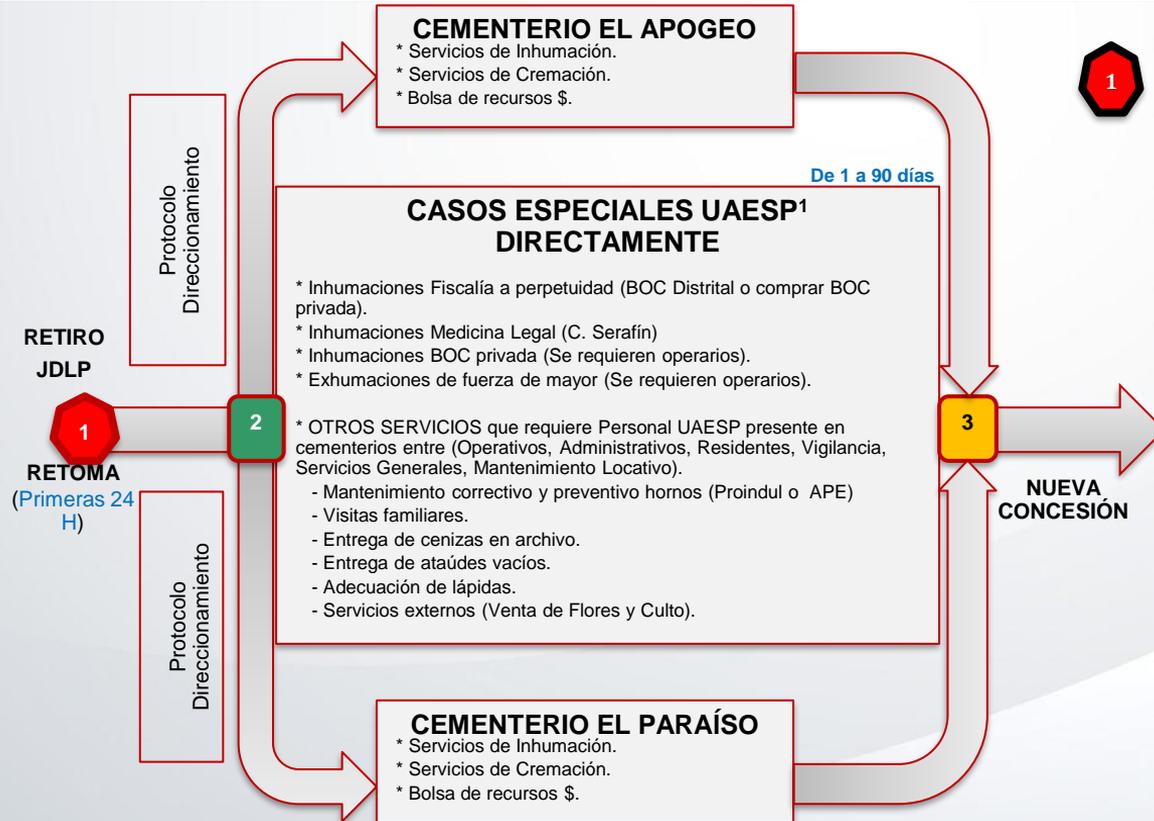
3. Plan de cumplimiento. artículo 26 de la Ley 80 de 1993

- Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, esto es, adicional de vigilar la correcta ejecución del objeto contratado, se puede en cumplimiento del parágrafo 3° del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se puede suscribir pacto de cumplimiento para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados.



Aplicación plan de
Contingencia

ESCENARIO OPERACIÓN DE CEMENTERIOS EN CASO DE CONTINGENCIA



RETOMA DE LOS CEMENTERIOS



- Acto administrativo de la UAESP (Declaración de Urgencia).
- Instalación nueva Vigilancia.
- Acompañamiento Policía Nacional con respectiva orden.
- Proceso de inventariado (5 días hábiles).
- Apoyo de la oficina de Comunicaciones.

Notas asociadas a los riesgos:

1. Los riesgos asociados a la operación directa implica **RESPONSABILIDAD TOTAL de la UAESP** sobre la operación misma y la infraestructura de los cementerios.

ACCIONES PENALES

NO. PROCESO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTROVERSIA	PRETENSIONES	ESTADO ACTUAL
2023-00001	UAESP	LILIANA MARÍA MERCADO LOZANO	PROCESO PENAL	La denuncia fue presentada por la presunta comisión del delito de peculado por apropiación, que se habría configurado a causa de los retiros no autorizados de dinero realizados por parte del concesionario, pese a no haber adquirido su derecho a la retribución según lo estipulado en la cláusula undécima del contrato. Dicha denuncia fue ampliada con el propósito de poner en conocimiento de la Fiscalía que el concesionario, además de los retiros no autorizados, también habría realizado recaudos en efectivo y adelantado cobros jurídicos a los usuarios de los servicios funerarios .	Se pretende la condena de la denunciada, en su calidad de representante legal de 'Jardines de Luz y Paz S.A.S.', por vulnerar el bien jurídico de la administración pública en el marco de la ejecución del Contrato de Concesión No. UAESP-415-2021.	INDAGACIÓN PRELIMINAR. El 27 de septiembre de 2023, el apoderado del proceso tuvo una reunión con el delegado fiscal en la que fue informado de distintas órdenes a Policía Judicial que fueron libradas con el ánimo de impulsar la indagación.
2022-50789	UAESP	INDETERMINADOS	PROCESO PENAL	La denuncia por presunta falsedad en documento fue presentada con ocasión a la información brindada por un ciudadano por presuntas irregularidades acontecidas en el trámite de adjudicación del contrato para la administración de los cementerios distritales. Según el informante, los documentos con los que se presentó la Unión Temporal Cementerios del Distrito (posterior sociedad Jardines de Luz y Paz S.A.S.), al proceso de contratación eran falsos y <u>dicha sociedad habría sido favorecida con la adjudicación irregular.</u>	Esclarecer los hechos y condenar a quienes sean hallados responsables por las presuntas irregularidades en el trámite de adjudicación de la Selección UAESP-SA-01-2021,	INDAGACIÓN PRELIMINAR. A la espera de que la Fiscalía informe el estado de las órdenes a Policía Judicial pendientes.

INVESTIGACIÓN INTERVENTORÍA CONSORCIO SAN MARCOS

- Actualmente se informó a la Fiscalía respecto de la presunta inhabilidad para contratar que tuvo el Consorcio San Marcos, como quiera que la socia controlante de Tecnicosultas, quien tiene la participación del 25% en el consorcio, tenía una condena penal, que a la luz del literal j del artículo 8 de la ley 80 de 1993; lo inhabilitaba para contratar con el Estado. Noticia criminal 110016000049202322154 Fiscalía 80 Especializada Unidad de Fe Pública y Orden Económico
- Se espera respuesta oficial de la Cámara de Comercio de Bogotá para efectos de presentar la denuncia respectiva.
- Cesión del Contrato Unilateral, a la firma que cumpla con los requisitos de los pliegos

LOGROS Y RECOMENDACIONES DE SERVICIOS FUNERARIOS

 Atención de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID -19 con la prestación eficiente de los servicios funerarios demandados por la ciudad, en los cementerios del distrito, de igual manera se compraron contenedores refrigerantes para la conservación de cadáveres

 En lo corrido del plan de desarrollo con corte 30 de septiembre de 2023 **se han otorgado 12.216 subvenciones** de ayudas a la población vulnerable

 Formular un **nuevo modelo de prestación de servicios funerarios** a través de convenios con privados.

 Ejecutar el contrato 765 del 2022, "**Construcción de un mausoleo para bóvedas, osarios y cenizarios**", (pendiente Licencia de Construcción para dar inicio a la ejecución del contrato).

 **Gestionar recursos** para mejoramiento de **infraestructura y mantenimiento** en los equipamientos de los cementerios distritales.

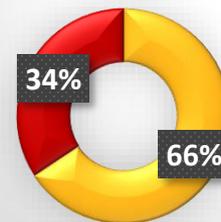
 Adelantar la **implementación del PEMP (Plan Especial de Manejo y Protección)** del cementerio central, así como los **PRM (Plan de Regularización y Manejo)** de los cementerios del Norte y Sur. (*Implementación de Servicios Integrales y mejora de infraestructura*).

CUOTA GLOBAL DE GASTO UAESP 2024

FUNCIONAMIENTO	\$ 350.159.000.000
Gastos de personal	\$ 23.759.963.000
Adquisición de bienes y servicios	\$ 8.399.037.000
Transferencias corrientes	\$ 318.000.000.000
INVERSIÓN DIRECTA	\$ 182.941.239.000
TOTAL CUOTA ASIGNADA	\$ 533.100.239.000

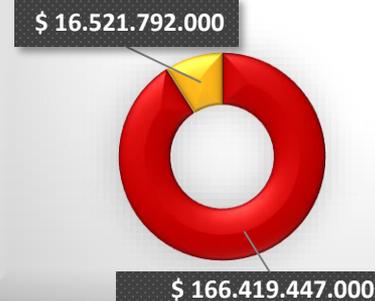
PRESUPUESTO ASIGNADO DE INVERSIÓN POR FUENTES DE FINANCIACIÓN	
Recursos distrito	\$ 166.419.447.000
Recursos administrados	\$ 16.521.792.000
TOTAL CUOTA INVERSIÓN	\$ 182.941.239.000

Cuota Global de Gasto 2024



- FUNCIONAMIENTO
- INVERSIÓN DIRECTA

Cuota Global de Gasto 2024



- RECURSOS DISTRITO
- RECURSOS ADMINISTRADOS

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO 2024 UAESP

\$ 533.100,24

INVERSIÓN \$ 182.941,24

FUNCIONAMIENTO	\$ 182.941,24
Subdirección de Aprovechamiento	➔ \$ 21.866,00
Subdirección de Disposición Final	➔ \$ 55.197,50
Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza	➔ \$ 54.693,00
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	➔ \$ 18.880,66
Fortalecimiento	➔ \$ 32.304,08

FUNCIONAMIENTO \$ 350.159

FUNCIONAMIENTO	\$ 350.159,00
Gastos de personal (162)	➔ \$ 23.759,96
Adquisición de bienes y servicios	➔ \$ 8.399,04
Transferencias corrientes - AP	➔ \$318.000,00

Cifras en millones de pesos

NÓMINA UAESP

PRESUPUESTO - 2024

NÚMERO DE CARGOS	NIVEL		VALOR
10	NIVEL DIRECTIVO	\$	3.979.100.659,00
6	NIVEL ASESOR	\$	1.826.188.645,00
98	NIVEL PROFESIONAL	\$	14.294.765.799,00
18	NIVEL TÉCNICO	\$	1.652.950.293,00
30	NIVEL ASISTENCIAL	\$	2.006.957.606,00
162	TOTAL	\$	23.759.963.000

SITUACIONES A AFRONTAR PRIMER TRIMESTRE 2024



Asegurar los recursos del Laudo Arbitral CGR Doña Juana a más tardar 22 de febrero 2024.



Estructurar con base en el estudio técnico la Licitación para el reforzamiento estructural del edificio o traslado de sede, 2024.

METAS PLAN DE DESARROLLO 2020- SEPTIEMBRE 2023



Fuente: Informe Sectorial Septiembre 30 de 2023- UAESP

METAS PLAN DE DESARROLLO 2020-2024

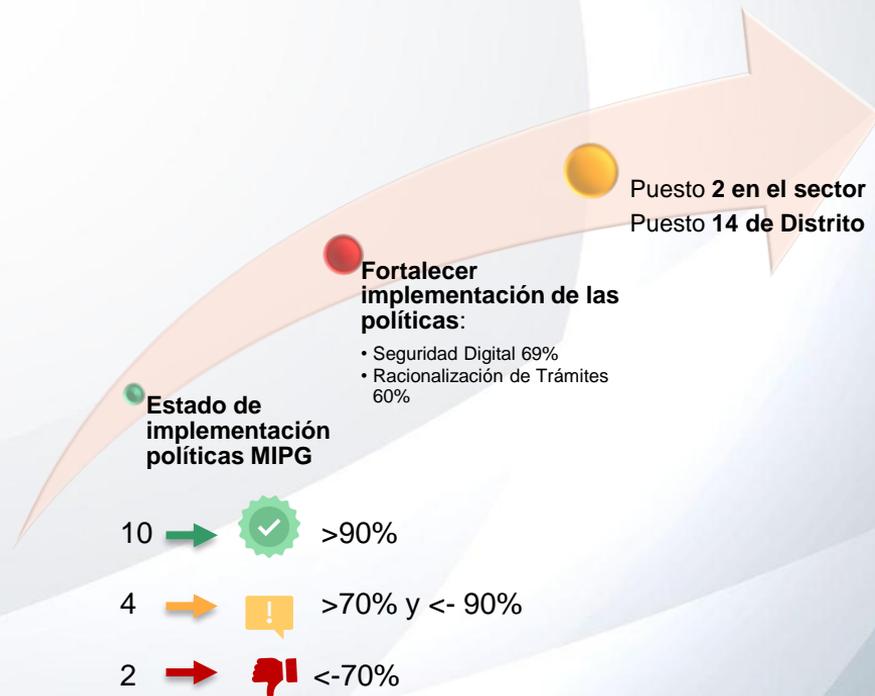
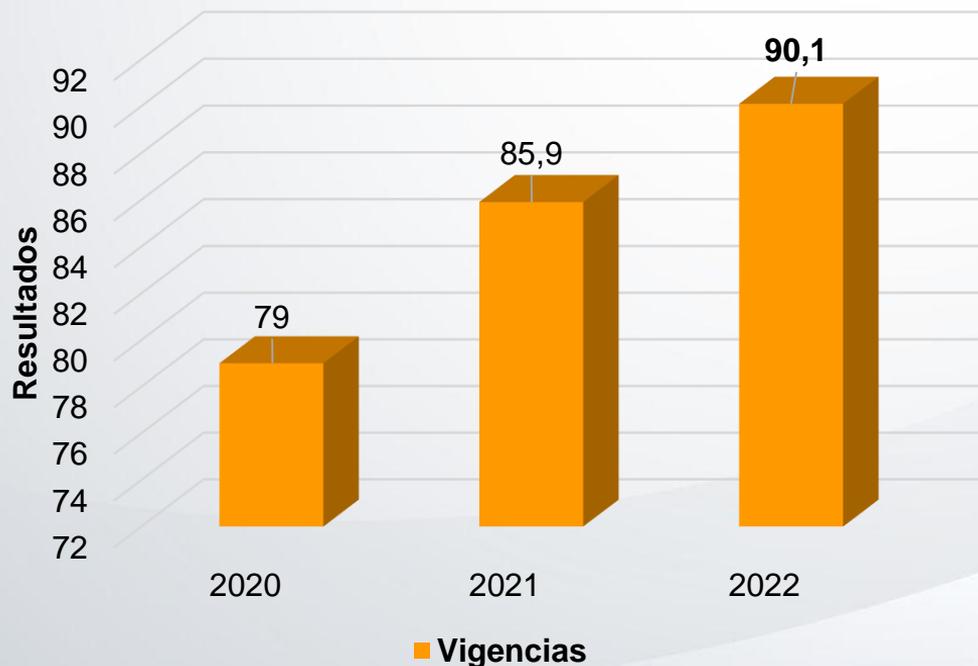


META PDD (12)	META PDD PROGRAMACIÓN 20-24	% Avance 2023	% Avance Acumulado
5-Otorgar 12.500 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos, para acceder a los servicios funerarios del Distrito	12.500	90,04%	 97,73%
289-Actualizar e implementar el Plan Integral de gestión de residuos sólidos PGIRS del Distrito	1	75%	 75,00%
292-Formular e implementar un modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, en el que se incluya aprovechamiento de orgánicos – plástico, fortalecimiento a la población recicladora; y supervisión y seguimiento a las ECAS	100%	75%	 75%
293-Garantizar la operación de recolección, barrido y limpieza de los residuos sólidos al sitio de disposición final, en el marco de lo dispuesto en el PGIRS; y la supervisión de la recolección, transporte y almacenamiento temporal para disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en el Distrito Capital.	100%	75%	 74,96%
294-Gestión y recolección de los residuos mixtos en los puntos críticos de la ciudad	100	75%	 74,96%
295-Gestionar en el terreno del RSDJ la disminución del entierro de residuos y el mayor aprovechamiento con alternativas de transformación en energía y biogás, para que su vida útil no dependa del entierro de residuos sino de los proyectos de aprovechamiento.	1	75%	 75%
297-Implementar una estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a mejorar la gestión sostenible de los residuos generados en la ciudad.	100	75%	 75%
335-Aumentar en un 25% la Modernización a Tecnología Led del parque lumínico distrital compuesto por un total de 356.000 luminarias.	89.000	145,82%	 108,14%
291-Formular e implementar 2 proyectos piloto de aprovechamiento de tratamiento de residuos con fines de valoración energética, En medio reductor o procesos biológicos que garanticen mínimo un 10 % de tratamiento de residuos no aprovechables.	2	0%	 70,50%
509-Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	100	69,85%	 70,41%
296-Implementar un modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de demolición y construcción en el Distrito Capital.	1	75%	 55%
278-Aumentar en un 50 % la capacidad instalada de infraestructura en bóvedas, osarios y cenizeros (BOC) u otros equipamientos en los Cementerios Distritales, promoviendo su revitalización.	4.749	0%	 4,91%

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



Indice de Desempeño Institucional



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicio Público



CONSEJO DIRECTIVO



Director General UAESP

Juan Carlos López López
juan.lopez@uaesp.gov.co

Oficina de Control Interno



Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
sandra.alvarado@uaesp.gov.co

Oficina de Control Disciplinario Interno



Paola Andrea Manchego Infante
paola.manchego@uaesp.gov.co

Oficina Asesora de Planeación



Alexandra Roa Mendoza
yesly.roa@uaesp.gov.co

Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales



Hernando Manuel Manjarrés Áltahona
hernando.manjarres@uaesp.gov.co

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



César Mauricio Beltrán López
cesar.beltran@uaesp.gov.co

Subdirección Administrativa



Miguel Antonio Jiménez Portela
miguel.jimenez@uaesp.gov.co

Subdirección de Asuntos Legales



Arturo Galeano Ávila
arturo.galeano@uaesp.gov.co

Subdirección de Aprovechamiento



Jorge Alexander Cardozo Quintero
jorge.cardozo@uaesp.gov.co

Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)



Adrián Humberto Herazo Castro
adrian.herazo@uaesp.gov.co

Subdirección de Disposición Final



Jorge Humberto Cuervo Rojas
jorge.cuervo@uaesp.gov.co

Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza



Antonio Porras Álvarez
albeiro.porras@uaesp.gov.co

Fuente: <https://www.uaesp.gov.co/content/organigrama>

